

Precio de los anuncios

Ptas.

En la cuarta plana, cada línea de publicación diaria . . . . 0'10

Rebaja proporcionada al número de inserciones.

Solo se admiten anuncios hasta las 12 del día de su publicación

El Liberal

DIARIO DEMOCRÁTICO DE MENORCA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Precios de suscrición

Ptas.

En la isla, un mes adelantado . . . . 1'50

En el resto de España, trimestre, id. . . . . . 5'00

Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.

Número suelto

DIEZ CÉNTIMOS

Año 14. — Mahón, jueves 7 Junio de 1894. — N.º 3.854

SECCION POLITICA

Los fanatismos

Tiene razón el Sr. Vallés y Ribot. Los fanatismos nos amenazan y nos hieren; los fanatismos son nuestros enemigos; los fanatismos se apoderan ahora de muchas conciencias y ensoberbecidos pretenden destruir la labor hermosa de varios lustros, realizada á costa de sacrificios generosos y de legendarias heroicidades.

Inicia su resolución el fanatismo religioso y á su maléfico conjuro evocadas, surgen las aberraciones que trastornan á los hombres lanzándolos por caminos estraviados, caminos que no conducen ni mucho menos á su engrandecimiento.

Todos los fanáticos son iguales, aunque no se parezcan. El fanatismo arrastra á Roma á gritar ¡Viva el Papa rey! arrastra á gritar ¡Viva la anarquía! arrastra á sufrir congojas tremendas, considerando como desgracia nacional el que un hombre joven y animoso haya perecido, víctima del empuje de una fiera, entre los clamores de la alborotada muchedumbre escarnecida por las graderías del Circo...

Recordemos aquellos tiempos luctuosos de monarcas débiles, reinas ligeras de cascos y favoritos sobrado ambiciosos. En los tales tiempos los Manolos tenían siempre la plegaria en los labios, no obstante lo cual andaban á cuchilladas con cualquier motivo y eran fervorosos entusiastas de las corridas de toros.

Los explotaba Godoy y los enloquecía la faena de un *bicho* de Barbero. Saltan de la plaza para ir á la novena. Desde el rosario de la Aurora se dirigían al apartado. Su señor era el santo oficio y su entusiasmo predilecto la brega de cualquier torero valeroso.

Y así el pueblo, gastando sus energías, en el sentido y sus fortalezas al pie de la grey frailuna, fué debilitándose, hasta el grado máximo de verse un día entregado á la merced del Cesar del mundo; por virtud de aquel contrato inaudito de Bayona.

Pero el pueblo español resucitó... Tarde ó temprano, los pueblos resucitan siempre. Aquella raza prostituida por sus elementos directores buscó su salvación guiada por el soberbio instinto que empuja en ocasiones á las grandes masas de ciudadanos y se hizo de pronto grande, se hizo mortal, rescatando con unos años de gloria la virtud perdida en algunos siglos de despotismo...

Sí, los fanatismos vuelven, por desgracia, pero los fanatismos se irán; mejor dicho los echaremos. Contra los fanatismos hay que luchar ahora como en otros tiempos, contra el fanatismo que convierten la fe y el valor en supersticiones y en brutalidades.

Del relajamiento actual no se culpe á los radicales. Es la consecuencia obligada del atavismo social. Vuelven los imperios pasados con sn cortejo de miserias y de intensas degeneraciones. Mirando á lo presente se ve reproducido lo que fué. Es preciso volver los ojos con ansia á lo porvenir.

No hay que desmayar, pero no es tampoco preciso resignarse con las desgracias actuales. En estos trances son como nunca aplicables las fortalezas de los que las tienen. Contra los fanatismos, la razón. Contra las resurrecciones de lo malo, el sostenimiento á todo trance de lo bueno.

¿Nos tocó la hora de las luchas? pues luchemos. Precisamente estos trances en los cuales se reta á los nobles ideales democráticos, que parecían no tener ya enemigos, son los mas á propósito para probar la grandeza del progreso. Si salen de sus tumbas los errores, es necesario volver á enterrarlos.

Y se enterrarán.

(La Justicia.)

SECCION DE NOTICIAS

Los nuevos presupuestos

Se saldarán los nuevos presupuestos con un «déficit» que no será menor de «ciento diez y seis millones» de pesetas.» Los ingresos probables se calculan en «seiscientos sesenta y ocho millones». Los gastos ineludibles, según el Gobierno, son de «setecientos ochenta y cuatro millones». Resulta un déficit probado.

Hay los aumentos siguientes en el presupuesto de gastos:

	PESETAS
En Gracia y Justicia........	60.000
En Guerra........	5.500.000
En Fomento (gracias á Moret)........	6.500.000
En Marina........	900.000
Total........	12.960.000

Parece ser que el Gobierno aspira —como lo demuestra un apreciable colega, conservador por añadidura— á presentar á las Cortes un presupuesto de gastos de «setecientos cincuenta y un millones de pesetas». No creemos que el Gobierno se atreva á disfrazar la verdad de modo semejante. Sería el colmo de la audacia. El gobierno tiene la obligación ineludible de saber lo que pide al país y de decirle por qué se lo pide.

Y el Gobierno sabe que el presupuesto, en lo que se refiere á la Deuda pública, no puede presentarse á las Cortes con la misma cifra que asigna el actual para pago de la Deuda pública. Esto lo saben los ministros tan bien ó mejor que nosotros, porque están obligados á conocer que, suprimido el presupuesto extraordinario, hay que sumar á esta sección el sumando de «diez y ocho millones de pesetas» que importará por tal concepto el quebranto de los giros en el extranjero.

¿No se indoló el capítulo de la construcción de buques de la Armada? Pues entonces no son 900.000 pesetas; son «treinta y cuatro millones de pesetas» las que hay que consignar en el presupuesto de gastos.

Para entretener la Deuda del Tesoro habrá que consignar «trescientos cincuenta millones de pesetas, no trescientos treinta y tres» como se nos asegura que dice el proyecto ministerial de presupuestos.

Las clases pasivas han tenido un aumento de más de un millón de pesetas.

En resumen: si el ministro de Hacienda presenta un presupuesto sincero, deberá declarar, ante las Cortes, que hay, sólo en lo que concierne á Marina, á Deuda pública, á Fomento, á clases pasivas, á Guerra y á Gracia y Justicia, un aumento de más de «cuarenta y seis millones de pesetas.»

Y después vendrán las ineludibles peticiones de material de Guerra y de Marina, y si hay riñones para el caso, las subvenciones que piden las Compañías de ferrocarriles para su regalo.

Con lo cual, el presupuesto próximo no será peor que el presente—porque eso no es posible—sino tan malo como él es de suyo.

Estamos, pues, en vísperas de presenciar como un ministro de Hacienda hace juegos malabares con la Aritmética. Lo malo de estos juegos está en que los contribuyentes no los podrán tomar á broma.

Porque sentirán el efecto en sus bolsillos.

Un príncipe estafador

El príncipe de Looz Coorewaren, de treinta y cuatro años de edad, ha comparecido recientemente ante los tribunales de París. El estafador es hijo de padres belgas y pertenece á una antigua y noble familia de Brabant. Su padre, el príncipe Ernesto Napoleón, casó en 1859 con una dama española, doña Cristina Godoy, biznieta del príncipe de la Paz.

Las costumbres desarregladas del príncipe de Looz hicieron insuficiente la fortuna que heredó de su abuelo, el duque de Looz, para cubrir sus enormes gastos y satisfacer sus caprichos. Muy pronto tuvo que acudir á medios harto vulgares y poco decorosos.

El año 84 fué ya procesado por estafa, y del proceso actual resulta que desde 1890 á 1893, el príncipe ha cometido en París varias irregularidades por valor de 100.000 francos. El medio de que se valía, el timo, como aquí diríamos, es el siguiente:

Decía por todas partes que era el futuro esposo de la princesa viuda Paul Demidoff de San Donato, y que el casamiento se celebraría muy en breve, añadiendo, y esto era lo más interesante, que la dote de la princesa ascendía á cinco millones de francos. Después, para ganarse por completo la confianza de sus acreedores, les enseñaba cartas de la princesa—falsas, por supuesto—fechadas en Genes ó en Berdighera. En todas esas cartas se hablaba del consabido matrimonio.

Tranquilizados por estas promesas indirectas sus acreedores, siguieron unos fiándole más, y otros esperando con relativa resignación. Al fin todo se ha descubierto, incluso el pasivo exacto del príncipe que está, repartido del modo siguiente: 9.000 francos á un portero del ministerio de Hacienda; 40.000 francos á Mme. Gedalgo, rentista; 40.000 francos á los dueños de un hotel de París; 15.000 francos á un cocinero de Batignolles, etc.

El príncipe de Looz ha sido condenado á cinco años de prisión y 3.000 francos de multa.

Desde Madrid

Incertidumbre

Imagínate por un momento, lector piadoso, que á derecha é izquierda de la morada que habitas existen dos almacenes de géneros ultramarinos igualmente capaces de proveerte del necesario garbanzo y superfluidades adyacentes. Si fueres buen pagador, el interes de ambos tenderos será el tenerte por parroquiano. Si cada uno de ellos no lograre el monopolio de tu parroquia, la mejor solución para los dos sería la venir á una transacción en cuya virtud conviniesen en ser cada cual tu proveedor en días, meses, años ó lustros alternos. De esta suerte, á no mirar sino al provecho del que vende, se establecería naturalmente entre los dos almacenistas el turno pacífico de los artículos alimenticios.

Pero ¡ay de ti si consientes en que esa costumbre adquiera carácter de nerecho y te obligas por un contrato más ó menos solemne á respetar la regularidad de ese turno! Cada tendero te considerará, durante el plazo de su privilegio, como materia explotable. Estarás adscrito al almacén como el siervo á la gleba. Perdido entre tus proveedores el estímulo de la competencia, atenderán á su ga-

nancia más bien que á tu servicio. Comerás balines por garbanzos. Con nombre y pretexto de vino te darán hiel y vinagre como al Cristo. Tu criada guisará con aceite de colza. Te dejarás en tu pan los dientes que tuvieres. En vez del sabroso y nutritivo bacalao te propinarán tablas en salmuera. Todo lo cual no impedirá que tu cuenta suba como héroe de Sagunto y que el perder el estómago te cueste entrambos ojos de la cara.

Pon ahora que Sagasta y Cánovas sean los dos estimables almacenistas y el país actúe de desventurado consumidor. Y lo comprenderás todo. Comprenderás las componendas, los compadrazgos, las complicidades. Porque, ¿qué interés tienen esos dos tenderos en servir bien? ¿De qué les aprovecharía hacerse daño? ¿No es evidente que, antes al contrario, consiste el provecho de cada cual en consentir y estimular los excesos del otro, buscando en ellos la justificación ulterior de los propios?

Almas hay en las cuales basta el imperativo de la conciencia para garantir el cumplimiento del deber. Pero son las menos. Tratándose del vulgo, del *servum pecus* de la moralidad, el bien obrar ha menester de otros estímulos. Es necesario que el agente encuentre en la rectitud su provecho. La fatalidad de los plazos improrrogables suprime este móvil de la conducta de tenderos y dinásticos. Asegurado en su posesión, un gobierno no tiene interés alguno en hacer, en aras del servicio público, sacrificios que no han de retrasar una hora el término de su desahucio. Conocido el plazo de su ostracismo, la oposición no tiene para qué esforzarse en campañas que no han de anticipar un minuto la suspirada vuelta al Capitolio. En cambio, el que manda se siente aguijoneado á extremar la explotación, como arrendatario á corto plazo que esquilma la finca de que ha de verse desposeído. A medida que el término fatal se acerca, crece el ardor de esa codicia. Cada partido dinástico quisiera llevarse en el bolsillo todo lo que resta de Estado. Al caer cada una de estas situaciones, diríase que aquí no van á quedar ni los clavos.

Con ser gravísimo para el país entero el estímulo de los instintos rapaces que nace del sistema de las crisis periódicas y rítmicas, no lo es menos para una buena parte del respetable público el inconveniente de la incertidumbre en que se deja á los profanos acerca del término fatal sólo por los iniciados conocido. Si es cierto, como se vuelve á pretender ahora, que en los altos designios se hallen marcados el día y la hora del cambio político que ha de llamar á Cánovas para salvarnos de Sagasta, ¿por qué se oculta á las gentes ese día de redención? ¿Por qué no se notifica al país? ¿Por qué no se anuncia en la *Gaceta* ó por carteles, á fin de que, llegando á conocimiento de todos, á todos sirva de gobierno?

Mientras la policía fué una obra desinteresada, realizada en servicio del país y por amor á las ideas, no era necesario ni habría sido posible predecir con mediana certidumbre la fecha de los cambios que pudieran acaecer en la gobernación del Estado, los cuales eran efecto de los varios accidentes de la lucha de los partidos. Convertido el país en merienda de legales, la vida pública en un medio de ganarse la privada, la administración del Estado en un sistema de explotación previsor é inteligente, esa incertidumbre es altamente dañosa. La formalidad es la primera condición de los negocios. La fijeza, la estabilidad son el alma de toda transacción. No hay posibilidad de comercio sin cierta seguridad del porvenir.

Vaya un ejemplo. Sea un canovista atormentado por la patrona, perseguido por el casero, hostigado por el sastre, martirizado por la impaciencia del tendero de la esquina. ¿Qué va á contestar ese pobre conservador á las exigencias de sus acreedores? ¿Les dirá que aguarden á que vengan los suyos y le coloquen? ¿Podrá comunicarles la ardorosa esperanza que despiertan en su ánimo los ritirrafes del Senado, los coqueteos entre Cánovas y Silvela, los vaticinios de próxima corazonada? ¿Tomarán eso sus *ingleses* por dinero contante? ¿Se resignarán á aguardar por tiempo indefinido la llegada de un término incierto? De temer es que amarguen la existencia del mísero deudor. En vez de que, si éste pudiera decirles autorizadamente: «vuelvan ustedes el 7 de julio á las cuatro de la tarde y saldaremos la cuentecita,» el conflicto quedaría resuelto á satisfacción de todos.

Hay que ponerse en lo justo. Todos esos proveedores de artículos necesarios ó útiles cuyos apremios tanto pesan en la política reinante, no proceden en sus reclamaciones por mal hacer ni aun por desmedida impaciencia. El casero vive de sus rentas. El sastre necesita cobrar trabajo y paño. A la patrona no la surten de balde en el mercado. El tendero ha de pagar el importe de sus pedidos. Y he aquí cómo la incertidumbre del plazo en que, llamado Cánovas á salvarnos podrá hacer frente á sus compromisos el canovista de nuestra hipótesis, paraliza el comercio é introduce en todas las transacciones una espantosa confusión.

Si el conocimiento de este término interesa al comercio al por menor, no puede afirmarse que sea para el país entero absolutamente indispensable. La nación no tiene vela en este entierro, como no suele tenerla nadie en el suyo. Que sea la tarifa de Sagasta, ó la de Cánovas la que nos explote y arruine, tanto monta. Pero, en fin, por el bien parecer, para satisfacción de una natural y legítima curiosidad, bueno fuera que se informara también al pueblo del día señalado para el cambio. El espectáculo podrá no ser muy divertido, pero ¿qué empresario se juzga autorizado, aun tratándose de un teatro por horas, para ocultar al público que paga la señalada por el espectáculo!

ALFREDO CALDERÓN.
(El Mercantil Valenciano.)

Sr. Director de EL LIBERAL.

Madrid 30 de Mayo 1894.

Muy señor mío: En el orden político, lo más interesante de estos ocho días últimos ha sido la discusión de la ley llamada, con cierta impropiedad, «de explosivos», en el Congreso y la ruptura violenta de nuestra paz comercial con Alemania.

Vamos por partes. El proyecto de ley relativo á los explosivos, en contra del cual todas las minorías republicanas han estado en pugna por la voz de sus diputados, no es más ni menos que uno de los muchos pasos que da hacia atrás el gobierno imperante. Se ha hecho por los llamados liberales, en este punto, lo mismo que ellos combatían cuando, existente, á raíz de la restauración, la ley especial de imprenta la combatían, con razón sobrada, diciendo una verdad inmensa que ahora olvidan: la verdad de que no hay delitos especiales de imprenta, como no hay especiales delitos de chorícería, ó delitos especiales de farmacia ó de pirotecnia.

Es indudable que un choricero nos puede envenenar suministrándonos jamón «trichinado». No hay quien dude que un boticario, por error, puede darnos en vez de una medicina que nos sane un tósico que nos asesine. No es inverosímil que en una fiesta de pólvora, con la mejor buena fe preparada, pueda ocurrir un siniestro.

Y ¿se le ocurre á nadie que tenga la mente sana, pedir leyes penales, especialísimas y exclusivas, para reprimir los delitos posibles de los choriceros, ó de los farmacéuticos, ó de los maestros de pirotecnia? Pues esto se les ha ocurrido á los llamados liberales en su presente amalgama con sus genios protectores y tutelares los canovistas.

Han inventado una pena especial para un delito viejo: han inventado un castigo que en el Código está, aunque no con la pena enorme, represiva y preventiva que consigna el proyecto de ley de que hablamos para los autores de estragos en personas ó en cosas, mediante explosivos.

Eso, penado está en el Código vigente. ¿Parecía escasa la pena? Pues procedía su reforma. ¿Parecía suficiente? No se explica el proyecto de la nueva ley. Menos se concibe todavía el temerario é imprudente propósito de los alfonsinos al considerar como una especie de aristócratas del crimen á los dinamiteros, confundidos imprudentemente por los defensores de la regencia con los anarquistas. No todos los que se llaman anarquistas lo son. Los anarquistas verdaderos son hombres que profesan una doctrina cuya realización posible no se sospecha verosímil aun en las más apartadas lejanías de la futura historia de la raza humana. Pero una doctrina utópica no es un delito. Un sueño quimérico no es un crimen.

Es delito, sí, y lo será siempre, atentar la vida del semejante. Para eso está la ley; para eso está el Código; para eso las cárceles y los verdugos. Pero no hay que confundir las especies, y no hay que tomar un error del vulgo indocto por doctrina de fe y ver en los delincuentes desalmados á los apóstoles de una doctrina quizá irrealizable.

Y eso es lo que, con el asentimiento y la ayuda de un demócrata exrepublicano y exrevolucionario como el Sr. Canalejas, espiran á realizar con imprudencia é injusticia notorias, los alfonsinos.

M. y G.

CORREO DE HOY

Últimos telegramas

Madrid 5 9 n.

En el Congreso el Sr. Navarro Reverter ha hecho notar la rectificación que aparece hoy en la *Gaceta* respecto á los prepuestos que el superabit que aquellos arrojaban queda convertido en déficit.

El Sr. Romero Robledo ha retirado la pregunta de ayer respecto á la salud del ministro de Hacienda y si se leerán mañana los presupuestos. Ha dicho que el señor Salvador está enfermo para ir al Congreso, pero no para pasearse por Madrid. Cree difícil que mañana se lean los presupuestos, pues sabe que todavía el señor Moret no ha presentado el presupuesto del ministerio de Estado, y ha añadido que faltando solo tres semanas para que termine el año económico, está todo el mundo en el secreto de que los presupuestos solo se leerán y no se discutirán.

El ministro de la Gobernación ha contestado al señor Romero Robledo declarando que los presupuestos se leerán en la presente semana y que el gobierno espera el concurso de todos para que puedan ser aprobados.

Luego se ha reunido el Congreso en secciones.

En todas las secciones ha habido lucha con las oposiciones, habiendo conseguido estas ocupar un puesto en la comisión que ha de dar dictámen sobre el proyecto de ley relativo á la reorganización de las escalas de las armas generales.

Reanudada la sesión, el Sr. Capdepón ha contestado al discurso del Sr. Vallés y Ribot defendiendo el proyecto de ley relativo á los explosivos.

¡Madrid 5 9'15 n.

En la sesión del Senado, el duque de Tetuán ha esplanado su interpelación sobre la caducidad del plazo para la ratificación del tratado aleman. Ha examinado la cuestión bajo nuevos puntos de vista demostrando que por las estadísticas oficiales hay desventaja para el comercio español y perjuicios para la producción nacional.

El duque de Tetuán ha quedado en el uso de la palabra para mañana.

París 5, 3'20 t.

Roma.—En la sesión de la Cámara de los diputados, el Sr. Crispi, ha anunciado que el ministerio había presentado la dimisión y que el Rey se había reservado decidir acerca de dicha dimisión.

¡París 5, 4'20 t.

La Cámara de los diputados ha decidido por 270 votos contra 174 aplazar para dentro de un mes la interpelación del socialista Mr. Vaillant acerca de la prohibición de la proyectada manifestación del día 27 de mayo en el cementerio del P, Lachaise.

París 5, 6'40 t.

En la sesión de la Cámara, M. Pascual Grousset ha interpelado al gobierno sobre la conversación con un general, publicada por el *Figaro*, la cual demostraba mucho descorazonamiento, añadiendo que conocía el nombre de dicho general que es un ambicioso. (Violentas protestas y gritos de: ¡nombradle!).

M. Grousset ha rehusado hacerlo y el ministro de la Guerra, general Mercier, ha repetido que dicha conversación era inexacta y ha hecho un caluroso elogio del general Galliffet, al que parecía querer designar Mr. Grousset. (Grandes aplausos. Mr. Grousset ha querido replicar, pero los silbidos se lo han impedido.)

La Cámara ha adoptado por 408 votos contra 37 una órden del día censurando las odiosas acusaciones de Mr. Grousset y manifestando su confianza en la honra y en el patriotismo del ejército y de sus jefes.

MAHÓN

Casino Unión Republicana

Conferencia para el sábado á las nueve de la noche.

1.° Tema libre, por D. Antonio Vinent y Victory.

2.° «Luchas políticas» por D. P. Gavilán.

Sesión del Ayuntamiento

Correspondiente al día de anteayer

Se abrió bajo la presidencia del señor Alcalde D. Sebastián Vinent y de Mesa, con asistencia de los Concejales señores Rodriguez, Morillo, Pons Pons (D. Lorenzo), Pons Seguí (don Sebastián), Pons Seguí (D. Pedro), Pons Mascaró, Fábregues, Pons Hernández, Vinent Victory, Monjo Andreu, Flaquer, Barceló, Llopis, Ponseti, Orfila y Gomila.

Se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Beneficencia una instancia de Juana Mercadal Trémol, vecina de Ciudadela, en la que solicita se le conceda la prohijación de un expósito.

Se acordó pase á informe de la misma Comisión de Beneficencia una instancia de Gerónima López Sintes, en la que solicita se le entregue una expósita á quién ha reconocido como hija natural.

Se dió cuenta de una instancia presentada por Sebastian Olives Bagur y Jaime Palliser Garriga, en la que solicitan se suspenda el cobro del arbitrio establecido sobre los puestos de venta de carnes en casas particulares, hasta que recaiga resolución en el recurso de alzada que tienen interpuesto. El Ayuntamiento acordó desestimar dicha instancia por carecer de facultades para suspender el cobro de un arbitrio consignado en presupuesto aprobado.

Se acordó quedar enterado con gusto de una carta del Diputado á Cortes por este distrito en la que manifiesta que se asociará á los representantes de las demás provincias interesadas para gestionar la reforma de la legislación sobre edificaciones en las zonas polémicas; y se acordó comunicarlo al Sr. Alcalde de Pamplona.

Se dió cuenta de la cesión gratuita que hace D. de Enrique Lacal deuna porción de terreno de un huerto de su propiedad lindante con la calle de Ramirez para agregarlo á la vía pública y se acordó proceder desde luego al ensanche de la referida calle.

Se aprobó el pliego de condiciones para el arriendo del servicio de coches para la conducción de cadáveres á los Cementerios públicos de este término municipal durante los años económicos de 1894-95 á 1897-98.

Se apropó el pliego de condiciones para el suministro de leña á los Establecimientos de Beneficencia durante el año económico de 1894-95.

Se dió cuenta de una comunicación de la Tesorería de Hacienda de esta provincia, transcribiendo una Real orden por la que y en virtud de revisión del expediente instruído, se deja sin efecto la rebaja concedida en el cupo de consumos de esta Ciudad y se señala el de 147.560 pesetas y por alcoholes 13.833'75 pesetas, quedando subsistente el de sal que fué fijado oportunamente.

Se acordó que pase á informe de la Comisión de Hacienda.

Se dió cuenta de una carta del Ingeniero D. José Playá en la que aclara la redacción del informe que tiene emitido en lo relativo al cumplimiento de la condición 3.ª de las facultades del pliego de subasta para el alumbrado público eléctrico de esta Ciudad.

Se acordó que pase á la Comisión de policía urbana para que lo una ál informe de referencia y surta sus efectos.

Se dió cuenta de la siguiente proposición presentada por el Sr. Pons Mascaró:

"El Concejal que suscribe, considerando que en prueba de imparcialidad sería conveniente que se facilitara al público el dictamen emitido por el Ingeniero industrial D. José Playá sobre la instalación del alumbrado público eléctrico de esta ciudad, propone á esta Corporación se facilite á la prensa este dictamen al objeto de que el público pueda enterarse del mismo.—Mahón á 5 Junio de 1894.—Bartolomé Pons Mascaró.„

Se acordó tomarla en consideración y que se tenga presente para cuando la Comisión haya despachado el informe de referencia.

Se dió cuenta de un proyecto de urbanización y construcción de un mercado público en el Freginal presentado por el perito mecánico don Pablo Ruiz Verd. Se acordó quede sobre la mesa durante quince días para que puedan examinarlo los Sres. Concejales.

Se aprobó la distribución de fondos para el presente mes. Se acordaron varios pagos con cargo al capítulo de imprevistos.

Y se levantó la sesión.

Esta tarde ha presentado denuncia al Juzgado Municipal un conocido comerciante de esta ciudad, que tiene su establecimiento en la calle Nueva de la misma, por haber sido insultado y amenazado en la mañana de hoy en su propio domicilio.

Anteanoche falló una lámpara eléctrica del alumbrado público en la calle del Castillo.

En la noche de ayer fallaron también dos de las citadas lámparas, una de ellas en la calle del Castillo y la otra en la de las Moreras.

El vapor-correo *Ciudad de Mahón*, salido en la tarde de ayer para Palma, embarcó 6 cabezas ganado vacuno y 54 lanar.

Por acuerdo de la Junta local de primera enseñanza, los exámenes generales en las escuelas públicas de este distrito empezarán el dia 15 del corriente mes.

De las diligencias practicadas por la Guardia civil ha sido hallada una de las mantas sustraidas del Hospital municipal de esta ciudad, habiendo sido puesto á disposición del señor Juez de Instrucción de este partido el sujeto en cuyo poder fué encontrada la manta de referencia.

Aplaudimos el celo con que la Benemérita ha procedido en este asunto.

En la mañana de hoy uno de los guardias municipales ha dispuesto se retirara una partida de tomates y albaricoques, que se habían presentado para la venta en el Mercado de verduras, por no estar en su natural sazón

Anteayer el Sr. Alcalde de esta Ciudad visitó las escuelas públicas de ambos sexos del vecino pueblo de San Luis, y en el día de hoy ha pasado á visitar las de S. Clemente.

Relación de los pasajeros que ha conducido el vapor *Puerto Mahón* llegado hoy procedente de Barcelona y Alcudia:

De Barcelona

D. Jacobo Lacosta, Manuela Martí, Juan Pons, Juan Espí, Rosa Sarañana, Juana Pons, Lorenzo Morro, José Cardona, Pedro Fiol, Marcos Mercadal.

De Alcudia

D. Andrés Gelabert, María Sagrera, Juan Salas, Francisca Nadal, Miguel Gelabert, Jaime Coll, Mateo Quedas, Antonio Roselló, Rafael Colomer, Juan Oline, Pedro Sansó, Estevan Nadal, Antonio Luis, Juan Serdá, Gabriel Masol, Antonio Vicens, Antonio Riba, Antonio Riera, Bernardo Rechave, Guillermo Perera, Juan Serra y dos hijos, Nicolás Bisbal y tres hermanos, Gabriel Monrey y tres mas, S. Caldente y dos hermanos, B. Pascual y tres mas, Jaime Oliver, Antonio Febrer, Juan Morey, Juan Perera y dos hermanos, Antonio Tous y un hermano, Pedro Riera, Guillermo Ferrer, Pablo Fábregues y dos hermanos, Jaime Durán, Jaime Vey, Juan Meliá, Bartolomé Riera.—Total 65.

La sociedad *La Menorquina* nos ha facilitado para su publicación el siguiente telegrama:

Palma 7, 8 m.

Llegado «Comercio» cinco media mañana sin novedad travesía. Viento frescachón, mar gruesa Oeste Suroeste.—Picó.

A bordo del vapor *Puerto Mahón* han llegado hoy procedentes de la vecina isla de Mallorca un buen número de segadores con objeto de ocuparse en nuestra de los trabajos agrícolas. Esto prueba que la crisis que atravesamos se ha hecho general en toda España.

Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques despachados

Día 6.

De Lisboa vapor noruego *Agnar*, capitán Mr. Uig, con 12 trip. y pipería.

Día 7.

De Barcelona y Alcudia vapor *Puerto Mahon*, cap. D. Tito Ginart, con 21 trips., 65 pasajeros y varios efectos.

De Barcelona y Alcudia vapor-correo *Menorquín*, cap. D. Bernardo Cabot, con 24 trips., 26 pasags., efectos y la correspondencia.

De Alcudia laud *San José*, pat. Vicente Suau, con 3 trip. y efectos.

1894

Hoja del Calendario para mañana

Junio 8 Viernes

Santos Victorino y Salustiano, confs.

Sale el Sol á las 4'32.—Pónese á las 7'25.

Luna: sale 10'37 M.—Pónese 12'1 N.

Telegramas

(SERVICIO PARTICULAR DE **El Liberal**)

Madrid 6, 12 m.

Reinan grandes temporales, los que han sido causa de retraso en el servicio telegráfico.

El consejo de ministros ha sido aplazado hasta mañana.

Los ministros ultiman los presupuestos.

Mañana sancionará la Reina las leyes votadas por las Cámaras.

Progresan los insurrectos en Corea, amenazando atacar la capital.

Madrid 6, 4'40 t.

Los temporales reinantes son generales.

Anúnciase para esta tarde una importante conferencia política entre los Sres. Sagasta y Castelar.

Se ha desmentido oficialmente la aparición del cólera en París.

Los comisionados de ferro-carriles han visitado á los directores generales de las compañías.

El Consejo de esta noche ultimará los presupuestos, que se leerán mañana en el Congreso.

BANCO DE MAHON

BOLSA DE BARCELONA

Madrid 6, 3'40 t.

4 por 100 interior	69'32
4 por 100 exterior	79'32
4 por 100 amortizable	78'62
B. H. de Cuba 1886	110'40
Id. id. 1890	98'60
Banco Hispano Colonial.	80'10
Acciones ferro-carril Francia	26'05
F. Norte	26'15
Id. Orense.	8'10
Id. Almansa	00'00
Obligaciones Francia	54'87
Id. Norte	00'00
Id. Orense	28'62
Id. Almansa	54'12
Compañía Trasatlántica	81'50

Empeños del Casino Mercantil

Interior. 4 rs. vn. paga alcista.
Exterior. 10 » » »

Cotizaciones locales

S. Mahonesa de Vapores.	80'00	papel.
Banco de Mahón.	31'00	id.
S. General de Alumbrado	100'00	id.
La Menorquina	63'00	id.
Industrial Mahonesa	00'00	
La Eléctrica Mahonesa.	00'00	

CAMBIO MAHONES

TELEGRAMA DE BARCELONA

Día 7—Bolsín 10'00 m.

4 por 100 interior	69'28
4 por 100 exterior	79'31
Amortizable	78'45
Cubas 1886	110'37
Cubas 1890	99'00
Coloniales.	00'00
F. Norte	26'15

Madrid 7, 1 mad.

4 por 100 interior	69'35
Paris 4 por 100 Exterior.	65'62
Renta francesa 3 p. 100	100'87
Londres 4 por 100 Exterior	00'00

D. Juan José García y Pons,
Juez de primera Instancia del Partido de Mahón.

Hago saber: que en el juicio ejecutivo que la sociedad de crédito denominada «Banco de Ciudadela» sigue contra Antonio Goñalons y Castell, vecino de dicha ciudad, se sacan á pública subasta por término de ocho dias los muebles y efectos embargados al mismo que con su justiprecio son como sigue:

	Justipreciados en Pesetas
Tres chaquetones de lana, usados, uno de ellos negro y los otros dos de color	6'00
Una levita negra, usada, de paño	5'00
Un chaleco negro de paño usado	1'00
Un chaleco antiguo de color, usado	0'75
Tres camisetas interiores	1'00
Dos fundas de almohada	0'50
Un chaleco blanco	0'75
Dos camisas blancas	1'50
Un par de calcetines nuevos	0'50
Dos pares de puños	0'15
Un delantal de color	0'25
Un colchon usado	3'00
Dos monedas de cinco pesetas cada una, antiguas y fuera de circulación	6'00
Un reloj de bolsillo con cadena de plata usado	9'00
Una moneda Alfonsina de veinticinco pesetas falsa, el platino	5'00
Un baul viejo	2'00
Diez sillas de pino, con asiento de enea, viejas	3'00
Una caja de pino, pintada de encarnado	2'00
Un violin con su arco, en buen estado	9'00
Un clarinete en buen estado	5'00
Una cama de matrimonio, al parecer de caoba, usada	6'00
Una cómoda de pino muy usada	4'00
Una cajita de pino, pequeña, pintada de encarnado	1'00
Una romana pequeña sistema antiguo	1'50
Un sombrero de copa, antiguo	0'20
Dos sombreros, uno de ellos de paja y el otro hongo nuevo	1'00
Un par de botitas de charol, usadas	1'00
Una botella grande, inservible	0'01
Un libro para copiar música	0'75

Dichos muebles y demás efectos se hallan en poder del depositario D. Juan Mercadal vecino de Ciudadela y se ha señalado para su remate el dia 14 de Junio próximo á las once de su mañana en la audiencia de este Juzgado, bajo su respectivo valor expresado, del que no se admitirán posturas que no cubran sus dos terceras partes, debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del mismo el diez por ciento del valor de aquellos en que quieran tomar parte y exhibir su cédula personal, cuyo depósito servirá á cuenta del precio á los rematantes y se devolveran inmediatamente á los demás.

Dado en Mahón á veinte y nueve de Mayo de mil ochocientos noventa y cuatro.—Juan José García.—Ante mi, Juan Allés.

Para alquilar

Lo está un piso de la casa n.° 52 de la calle de Prieto y Caules. Para informes dirigirse á la misma.

*
* *

Lo está la casa n.° 26 de la calle de las Moreras y la n.° 25 de la calle de San Alberto. Informes, San José 10 de diez á una.

*
* *

Lo está la casa calle San Fernando n.° 28, esquina calle del Comercio. Informarán Rampa de la Abundancia n.° 13, los dias laborables de 8 á 12 mañana.

*
* *

Lo está la casa núm. 4 de la calle de Deyá. Informes Calle Gracia, 33.

Para vender

Lo está la casa calle de Hannover número 40.

*
* *

Lo está en Villacarlos la casa calle de la Iglesia n.° 5, esquina á la calle de Buenavista.
Es de reciente construcción y tiene un magnífico huerto.
Para su ajuste en la misma.

*
* *

Lo están varios muebles, en Villacarlos, calle Mayor n.° 27.

*
* *

Lo están cuatro casitas de recreo nuevas, en la calle de la Iglesia, en Villacarlos, sin numerar.
Para informes, calle de Santa Eulalia n.° 67.

PASTILLAS FOSFATADAS
DEL
Dr. KLEIN
Autor de las pastillas NIELK

ESTAS PASTILLAS Á BASE DE FOSFATO DE CAL, SE PUEDEN TOMAR SOLAS Ó TAMBIÉN DISUELTAS EN AGUA, Y SON EL MEJOR REMEDIO PARA CURAR LA ANEMIA, DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, TISIS, &., Y MUY CONVENIENTES EN LAS CONVALECENCIAS, EMBARAZO Y DENTICIÓN.

VENTA:
D. Jaime Ferrer, Farmacéutico,
Castillo, 11.
AUTOR: DR. KLEIN, Escudillers, 82.
BARCELONA

JOSÉ CODINA
FABRICANTE DE PASTAS PARA SOPA
establecido en la Plaza del Príncipe n.° 10 de esta ciudad.

Desde hoy ofrece al público las pastas á los precios siguientes:
Clase superior ó de sémola la mas pura conocida á ptas. 0'75 kilog.
» primera A ya conocida . . . . á » 0'65 »
» primera B clase especial y económica . . á » 0'60 »
Estos precios se entienden de 1 kg. á 9.
Las clases A y B tomando de 10 kg arriba se hará una rebaja.
Estos precios ofrecidos hoy son á consecuencia de la facilidad en el trabajo.
Prometo también ocuparme desde hoy en la clase de sémola pura y para ello estoy renovando varios aparatos para conseguir mas perfección en el trabajo.
Mis deseos son de poder ceder al público buenas pastas y al precio de cualquier otro fabricante.

Tercianas y Cuartanas?

Las tiene el que quiere. ¿Quién no conoce la POCIÓN FEBRÍFUGA de Hernandez de Alayor? Cura infaliblemente las intermitentes, tercianas, cuartanas, ictericia y bazo.
Es el único medicamento positivo.

Trancazo ó Dengue?

Ya se sabe que suele dejar como recuerdo una postración, cansancio y TOS muy molestas.
¿Quiere el paciente quitarse esta molestia y curarse?
Pues tome el JARABE MARAVILLOSO de Hernandez conforme dice el prospecto y sanará rapidamente.
Se encontrarán ambos medicamentos únicamente en la
FARMACIA DE HERNANDEZ
ALAYOR



Para Alcudia y Barcelona
Saldrá el domingo próximo 10 de Junio á las 8 de la mañana el vapor español
Puerto Mahón
al mando del capitán D. Tito Ginart, admitiendo carga y pasageros.
Despacho, Infanta 24

Hielo
Se vende en la fábrica calle de Ramirez n.° 4 y en la calle del Comercio n.° 1

Centro General de Negocios
Esta Sociedad compra desde hoy el cupón del próximo vencimiento de 1.° de Julio de valores del Estado y locales.—Mahón 30 Mayo de 1894.—Goñalons, Carreras y C.ª

PERDIDA
Hará unos veinte dias se extravió una yegua roja de unos 7 palmos de alzada, con un circulo por señal, rabo cortado á la inglesa y crines largas.
El que la haya encontrado y se sirva presentarla en el molino de Oleo en Ciudadela, será gratificado, pagándosele además cuantos gastos acredite.

Helados
Los habrá todos los dias desde la una de la tarde en la Alhambra, calle del Castillo 76, esquina á la de la Reina. Se servirán á domicilio.

¡A los Toros!

Con motivo de la corrida de toros que debe tener lugar en Palma el próximo domingo 10 del actual, esta empresa ha acordado verificar el viaje ordinario que debía emprender para dicho punto el vapor
NUEVO MAHONÉS
verificándolo el viernes 8 del corriente. Saldrá dicho buque de este puerto á las seis de la tarde, al mando del capitán D. José Caldés, y de Palma para ésta el lunes 11 á las 5 de la misma.

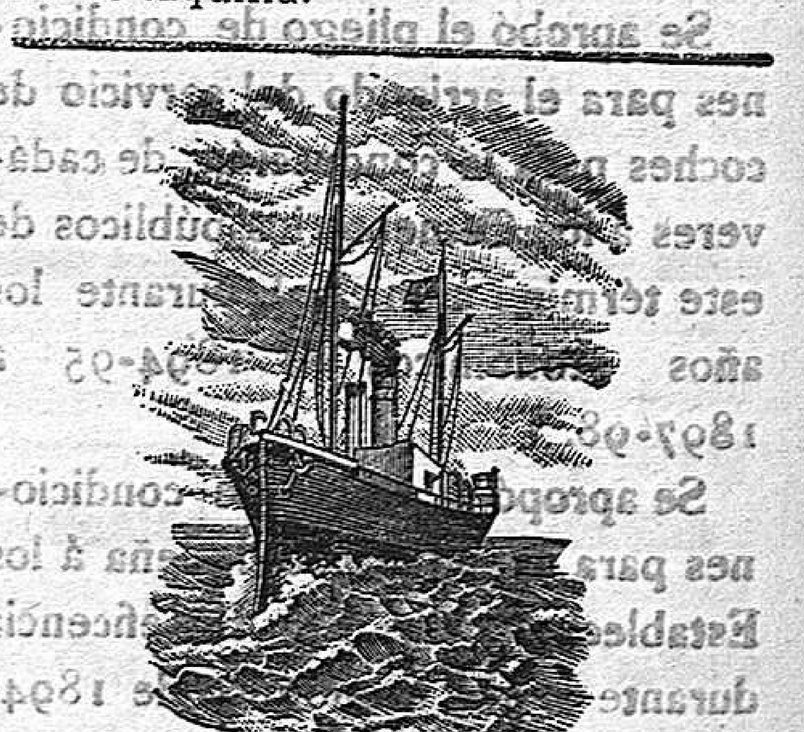
Se admite carga á los precios anunciados, y pasajeros á los siguientes:

IDA Y VUELTA
Primera cámara. . Ptas. 12
Segunda id. . . . . » 8
Sobre cubierta . . » 4

También se admiten pasajes de ida ó vuelta solamente, á los precios de costumbre.
El 15 por 100 á cargo de los pasajeros.

Despacho: Infanta, 26.

NOTA. Los Sres. pasajeros podrán adquirir á bordo del NUEVO MAHONES entradas para la corrida de toros con la rebaja de 2 rs. vn. del precio de taquilla.



Línea Regular de Vapores
DE
J. J. SITGES HERMANOS
Argel
El veloz y magnífico vapor
Sitges hermanos
capitán Salinas, con comodidades especiales para pasageros de 1.ª, 2.ª y 3.ª
Saldrá de Argel para esta y Palma los días 7 y 27 de cada mes á las doce de la mañana.
De esta para Palma y Argel los días 8 y 28 á las nueve de la mañana.
De Palma para Argel los días 9 y 29 á las cinco de la tarde.
Para despacho y condiciones dirigirse á su consignatario **D. Miguel Estela**, Rampa de la abundancia núm. 34.
Nota. Este servicio durará los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre próximos.
No admitirá carga para Palma.
Tampoco admitirá pasageros para Palma cuando enlazara su salida con la de alguno de los vapores de las dos Compañías de esta.

Precios de pasage
En 1.ª cámara 35 ptas.—Ida y vuelta 65.
» 2.ª » 25 » » » 45.
» 3.ª puente 15 » » » 25.

Imprenta de Bernardo Fábregues, San José, 69.
Despacho: Nueva, 25.